



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001509-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a dotación de un pediatra en la Zona Básica de Salud de El Barco de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001508 a PNL/001530.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y M.^a Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Zona Básica de Salud de El Barco de Ávila incluye 28 localidades: Aldeanueva de Santa Cruz, la Aldehuela, Avellaneda, El Barco de Ávila, Becedas, Bohoyo, La Carrera, Gil García, Gilbuena, La Horcajada, Junciana, Los Llanos de Tormes, El losar del Barco, Medinilla, Nava del Barco, Navalonguilla, Navalperal de Tormes, Navatejares, Neila de San Miguel, Puerto Castilla, San Bartolomé de Béjar, San Lorenzo de Tormes, Santa María de los Caballeros, Santiago del Tormes, Solana de Ávila, Tormellas, Umbrías, Zapardiel de la Ribera.

En la actualidad se vive una gran preocupación en esta zona por la ausencia del pediatra siendo un servicio imprescindible debido a la ratio de menores de 14 años que son atendidos en esta Zona Básica de Salud. Existen de 0 a 4 años 146 niños, de 5 a 9 años 148 niños y de 10 a 14 años 187 niños.



Desde hace meses el médico titular está de baja y no se ha encontrado un sustituto. El servicio se venía realizando dos días a la semana, los martes y viernes siendo claramente insuficiente y colapsando la consulta.

El problema se agrava ahora con la época estival pues la población se multiplica por tres en todos los municipios, siendo destino turístico de carácter familiar y donde muchos abuelos acogen a sus nietos mientras los padres siguen trabajando en las ciudades. Con esta situación la población infantil aumenta el uso de las consultas pediátricas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de forma urgente a la Zona Básica de Salud de El Barco de Ávila de pediatra para la atención de la población infantil de modo regular y permanente.

En Ávila, a 29 de mayo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez